



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4569 /18-19



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 80° aniversario de la "*Kristallnacht*", hecho también conocido como "La Noche de los Cristales Rotos", ocurrido el 9 de noviembre de 1938 en Alemania y Austria

MARICEL ETCHECÓN MORÓ
Diputada
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4569 /18-19



FUNDAMENTOS

Este hecho comienza la noche del 9 de noviembre de 1938 con un violento ataque impulsado por el régimen nazi, donde miles de personas se lanzaron a las calles de distintas ciudades de Alemania y Austria a incendiar sinagogas, saqueando comercios y profanando cementerios, hospitales y escuelas de origen judío.

En el libro "Auge y caída del Tercer Reich, William Shirer relata detalladamente el resultado de dichos sucesos: *"El 11 de noviembre, un informe confidencial de Heydrich a Goering decía: 'la dimensión real del daño infligido no puede medirse fácilmente. 815 negocios destruidos, 119 sinagogas fueron incendiadas y otras 76 completamente destruidas. 20 mil judíos fueron arrestados. Todos los muertos y heridos son judíos'".*

La historia explica este hecho como el preludio al plan sistemático ideado por el régimen nazi alemán, la llamada "solución final", que dio origen a la mayor persecución del pueblo judío en la modernidad, con más de 6 millones de personas asesinadas, 2 de cada 3 judíos europeos, en los diferentes campos de concentración creados para tal fin.

Es nuestro deber como sociedad recordar hechos aberrantes como la "*Kristallnacht*", la memoria es uno de los bienes más preciados de la humanidad. Como reza la placa colocada en la fachada de la Nueva Sinagoga de la Comunidad Judía de Gran Berlín:

Esta sinagoga tiene 100 años y fue incendiada el 9 de noviembre de 1938 por los nazis en la KRISTALLNACHT (Noche de los Cristales Rotos).

Durante la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) fue destruida en 1943 durante un bombardeo.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



La fachada de esta casa de Dios ha de ser para siempre un lugar de advertencia y permanecer en la memoria.

JAMÁS LO OLVIDÉIS

Por todo lo antes expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.